

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTA MARÍA DE LA VEGA

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2024, aprobó el pliego particular de condiciones técnico-facultativas y el pliego de cláusulas administrativas que regirán la subasta, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la enajenación del aprovechamiento forestal de madera de chopo en un solo lote, que se indica a continuación:

Denominación del lote: Parcela 5334 y 5368 (parte).

Término municipal: Santa María de la Vega.

Localidad: Santa María de la Vega - 226 paraje o pago: Las Eras.

Situación catastral: Polígono: 1 Parcela: 5334 y 5368.

Río: Eria Margen: Derecha Subcuenca: Esla-Órbigo.

Altitud (m): 728.

Clon: Populus x eura, Populus x inter.

Año de plantación: 2010.

Edad media del lote: 4 años.

Marco de plantación (mxm): 6 X 6.

Superficie plantada (ha): 5,30.

Propietario: Ayuntamiento de Santa María de la Vega.

DNI: P-4922600-D.

Número de árboles: 1.534.

Volumen de total (m³): 1.501,10.

Volumen de arbol tipo: (Vtotal en m³) / (N.º árboles) = 0,98 m³.

Diámetro equivalente del arbol tipo (cm): 34,3 cm.

Crecimiento equivalente a: 20,23 m³ /ha /año.

Precio base de licitación: 14.445.767,05 euros (IVA no incluido) Subasta al alza.

Los expresados documentos quedan expuestos al público por espacio de veinte días naturales, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y simultáneamente se publicará en la plataforma de contratación del estado, a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado para el supuesto de no presentarse reclamación en el citado término.

De forma simultánea se anuncia subasta pública y el pliego particular de condiciones técnico-facultativas y el pliego de Cláusulas administrativas si bien la licitación se aplazará lo necesario para el supuesto de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones particulares o técnicas. La subasta se regirá por las bases que podrán ser consultadas en la plataforma de Contratación del estado, a su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytosantamariadelavega.sedelectronica.es>] y en el Ayuntamiento de Santa María de la Vega en horario de oficina (Lunes, miércoles y jueves de 12:30 a 14:30). Realizándose la apertura

R-202403759



de proposiciones el tercer día hábil tras la finalización del plazo de entrega de proposiciones en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Santa María de la Vega.

Santa María de la Vega, 18 de diciembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403759

